



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** ECAP Distribución Docente Segundo Cuatrimestre 2025 // EX-2025-00101227- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La propuesta de distribución docente y cronograma del Director de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, Esp. Lic. Héctor SUAREZ, para el segundo cuatrimestre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA), la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFyN), la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba (MPF);

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 8° del reglamento de la carrera, Anexo II de la Ordenanza OHCD-2021-04-E-UNC-DEC#FAMAF, el Comité Académico de la Carrera ha propuesto la nómina de docentes para los cursos del segundo cuatrimestre del ciclo 2025, según los requerimientos del Art. 9° del reglamento mencionado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la distribución docente para la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2025, que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Químicas, y a la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.